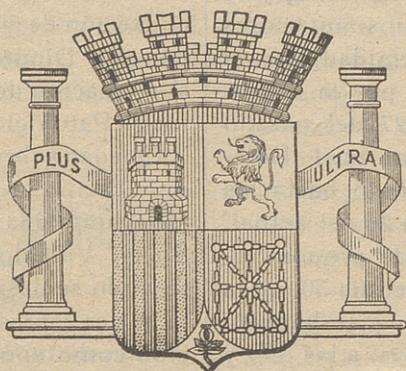


## Boletín



## Oficial

## DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO LOS FESTIVOS

## PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Año . . . . . 40 pesetas.  
Semestre . . . . . 25 —  
Trimestre . . . . . 15 —  
Número suelto, cincuenta céntimos.  
Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a cincuenta céntimos línea.

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en la *Gaceta*. — (Artículo 1.º del Código Civil). / La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

## PUNTO DE SUSCRIPCIÓN

En la Intervención de la Diputación durante las horas de oficina.  
Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador del BOLETÍN OFICIAL.  
Suscripciones y anuncios se servirán previo pago.

## ADMINISTRACIÓN CENTRAL

Núm. 3.125

## Dirección general de Reforma Agraria

## Subdirección Social-Agraria

Por Orden de 21 del corriente, publicada en la *Gaceta* del 24 del actual, se dispone la convocatoria de elecciones para la designación de los Vocales que han de constituir el Jurado Mixto de la Propiedad Rústica de Valladolid, y para que llegue a conocimiento de las entidades y personas interesadas, esta Subdirección ruega a V. E. disponga la inmediata publicación de dicha Orden en el «Boletín Oficial» de la provincia de su digno mando; teniendo en cuenta que el plazo termina el día 14 del próximo mes de Julio.

Madrid, 26 de Junio de 1933.  
El Subdirector, *Valderrama*.

Núm. 3.126

## Dirección general de Reforma Agraria

## Subdirección Social-Agraria

Por Orden de 21 del corriente, publicada en la *Gaceta* del 24, se dispone la convocatoria de elecciones para la designación de los Vocales que han de constituir el Jurado Mixto de la Propiedad Rústica de Medina del Campo, y para que llegue a conocimiento de las entidades y personas interesadas, esta Subdirección ruega a V. E. disponga la inmediata publicación de dicha Orden en el

«Boletín Oficial» de la provincia de su digno mando; teniendo en cuenta que el plazo termina el 14 de Julio próximo.

Madrid, 26 de Junio de 1933.  
El Subdirector, *Valderrama*.

## ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

## DIPUTACIÓN PROVINCIAL

## Ordenación de pagos

El día 3 de Julio próximo tendrá lugar en esta Corporación el sorteo ordinario y extraordinario para la amortización de 120 Obligaciones de la Deuda provincial, emisión año 1928.

A partir del día 1.º de Julio de 1933 se procederá por la oficina de Intervención al pago de los cupones vencimientos 30 de Junio y 1.º de Julio de 1933, de las Deudas emisión años 1915 y 1928, respectivamente.

Lo que se hace público para conocimiento de los Obligacionistas.

Valladolid, 27 de Junio de 1933.  
El Presidente, *Manuel Gil Baños*.

Núm. 3.091

## DIPUTACIÓN PROVINCIAL

## Comisión Gestora

## EXTRACTO DE ACUERDOS

Sesión del día 20 de Junio de 1933

Preside el señor de los Cobos, en funciones de Presidente, por ausencia del señor Gil Baños, asistiendo los Vocales señores

Granado, Sendino, del Castillo y Rodríguez; señor Interventor y Secretario señor Negueruela.

Se adoptaron los siguientes acuerdos:

Aprobar el acta de la sesión anterior y la convocatoria anunciada en el «Boletín Oficial» de la provincia correspondiente al día 16 del presente mes, número extraordinario.

Aprobar y mostrar conformidad en una comunicación del señor Secretario manifestando que habiendo sido designado para actuar en el juicio por Jurados los días 16 y 17 del corriente mes, excusa su asistencia a la oficina durante dichos días en los que encargó del despacho al Oficial Mayor de la Corporación don Virgilio Ares Perier.

Aprobar ingresos y salidas en los Establecimientos provinciales.

Aprobar un Decreto del señor Presidente, aprobando el ingreso de la enferma Liboria Méndez Martín en el cuarto de pensionistas de 2.ª clase, aceptando el cambio de esa pensión a mejorada solicitado posteriormente, y que en cuanto a la cantidad de 801'40 pesetas que le fueron recogidas por la Dirección, ésta pueda retenerlas en su poder para atender al pago de las estancias y para facilitar a la enferma específicos y algún otro gasto que la interesada necesite realizar.

Aprobar un Decreto del señor Presidente ordenando se considere a la niña Carmen Pozas como pensionista de 2.ª clase en el Hospital, gratuitamente, por ser hija de empleado provincial.

Conceder en prohijamiento administrativo al matrimonio Honorio Martín y Perpetua Gil, vecinos de esta ciudad, una asilada del Hospicio, de tres a cuatro años.

Quedar enterada de los ingresos en el Manicomio, en concepto de podres, de Guadalupe Valero, de Santervás de Campos, y Segundo González, de Campañano Carucedo, y reclamar los documentos necesarios para completar los expedientes; de Emilio Calvo, con cargo a la Diputación de Burgos, y de Ana Tejedor, de Fresno de Sayago, esta última en concepto de pensionista de 4.ª clase, y comunicarlo a los señores Director administrativo e Interventor de fondos a los respectivos efectos.

Aceptar provisionalmente, a petición de la Diputación de Zamora, el cargo en el Manicomio, desde la fecha de su ingreso, de la enferma Inocencia Sandonis, y reclamar al Alcalde de Siete Iglesias certificación de si paga o no alguna contribución, y otra indicando el año que dejó de residir allí, y si hiciere más de diez años, las localidades donde haya residido.

Aprobar las nóminas de estancias causadas durante los meses de Marzo y Abril últimos por los menores naturales de esta provincia internados por el Tribunal tutelar de Madrid en sus Establecimientos auxiliares, importantes 98 pesetas.

Acceder, como caso excepcional, en vista de las manifestaciones del señor del Castillo hacien-

do resaltar la urgencia y justicia del caso, a lo solicitado por Cayo Sánchez Lora, de Medina de Río-seco, de que se le conceda una plaza en las Colonias de niños organizadas para tomar las aguas de Medina del Campo, para su hijo Ramón Sánchez García, que aún no tiene los seis años exigidos.

No poder acceder a lo solicitado por Nicasio Benito Díez, vecino de Peñafiel, relativo a que se le asigne la cantidad que se acostumbra a pagar por lactancia de niños porque su esposa está criando a una niña cuyo padre está sujeto a sumario por parricidio, en razón a que la Corporación únicamente sufraga los gastos que ocasiona la lactancia a los niños inscritos en los libros del Hospicio.

Aprobar un Decreto del señor Presidente ordenando se entreguen 17'35 pesetas al asilado del Manicomio Joaquín Torón, dado de alta por curación, en unión de Eladio Gómez.

Quedar enterada, con sentimiento, que en el Manicomio, a la hora de dar las comidas en que el enfermero de guardia tiene que ayudar al reparto de las mismas, el enfermo José del Blanco Rodríguez se arrojó por el centro de la escalera principal del departamento de hombres, haciéndose varias heridas y siendo su pronóstico reservado.

Quedar enterada de que el día 15 del actual salió para el Pabellón de las Salinas, de Medina del Campo, la segunda Colonia de asilados, compuesta de 39 niños y un Vigilante, regresando los niños de la Inclusa.

Mostrar conformidad con el señalamiento de las siguientes cantidades para el pago de jornales en obras de entretenimiento de los edificios provinciales en la próxima semana: Hospital, 189'60; Hospicio, 215'40; Manicomio, 170'40, y Diputación, 36'30 pesetas, y que se libren las cantidades interesadas.

Mostrar conformidad con el informe de Intervención y que pase a la Habilitación que haya de confeccionarse, una comunicación del señor Director del Hospicio, manifestando, que para atender al consumo de pimiento hasta fin de año, se precisan 800 pesetas.

Aprobar los precios medios del mes de Mayo para el de suministros a las clases del Ejército, tropa y Guardia civil transeúntes en el mes de Junio, y que se publiquen en el «Boletín Oficial».

Que se adquieran los artículos de consumo y víveres que proponen los señores Directores de los

Establecimientos provinciales, mediante concursillo, con iguales condiciones que los anteriores meses y de conformidad con el acuerdo adoptado por la Comisión Gestora en 27 del pasado mes, que se publique en el «Boletín Oficial», señalando hasta las trece horas, del día 26 del actual, para la admisión de proposiciones y muestras, y el día 30, para la adjudicación, que se hará en sesión extraordinaria, a las diez y ocho horas y treinta.

Aprobar la 27 relación de hojas adicionales al padrón de Cédulas personales, correspondiente al período ejecutivo del año 1932, de la capital, y la 23 de la correspondiente a los pueblos, también período ejecutivo, y que pasen las dos a Intervención a los efectos consiguientes.

Pasar a informe de Secretaría un escrito de la Ponencia compuesta por el Diputado don Aquilino Granada, el Ingeniero don Emilio Alonso y el Interventor don José María Izquierdo, encargada de dictaminar sobre el anticipo concedido al Ayuntamiento de Medina del Campo y la subvención concedida al Ayuntamiento de Nava, en los caminos de Medina a Moraleja y de Nava a la carretera de Rueda a Nava.

Mostrar conformidad con el informe del Negociado de personal y que se remita a la Audiencia Territorial de esta ciudad el expediente administrativo que interesa del nombramiento de Ayudante Aparejador Delineante de la Sección de Construcciones civiles hecho a favor de don Francisco Arquero Esteban, para tramitar el recurso contencioso administrativo interpuesto por don Faustino López Rodríguez, contra el acuerdo de 8 de Abril pasado, en el que se hizo mencionado nombramiento.

Manifestar, con sentimiento, al Ayuntamiento de Villalón de Campos que se halla agotada la cantidad para calamidades públicas.

Que pase a guardar turno, para cuando se haga el reparto del año, una instancia del Ayuntamiento de Villalón, solicitando material escolar o cantidad para adquirirle.

Quedar enterada de una carta del señor Alcalde de Medina-Sidonia participando el agradecimiento del Ayuntamiento por la colaboración de esta Diputación a la suscripción nacional iniciada en favor de las familias de las víctimas de los sucesos pasados en dicha ciudad y aldea de Casas Viejas, acusando recibo de las 150 pesetas con que se ha contribuido.

Quedar enterada de una comunicación de la Junta de la Facul-

tad de Medicina, en la que hace constar su agradecimiento por la concesión de 50.000 pesetas hecha por esta Diputación con destino a la creación del Instituto de Anatomía Patológica y Medicina legal.

Quedar sobre la Mesa una comunicación del señor Consejero Delegado de la Caja de Previsión Social Valladolid-Palencia, interesando se designe al señor Diputado que represente a esta Diputación como aportadora de capital fundacional.

Pasar al señor Arquitecto para que informe en un escrito del Catedrático de la Facultad de Medicina don Rafael Argüelles, solicitando la ejecución de varias obras en el Hospital provincial:

1.º Si la petición que se hace en primer lugar no supone aumento de gasto en cuyo caso procederá a hacerse; y

2.º Que en la petición del segundo lugar se determine a lo que puede ascender para determinar de donde pueden realizarse y si procede.

Quedar enterada de que después de haber hecho uso de la licencia de veinte días el Practicante del Manicomio don Hermínio Redondo, ha vuelto a hacerse cargo de su servicio; y de haberse reintegrado también al servicio el Capataz de la Sección de Vías y Obras en la carretera de Valladolid a Rueda.

Requerir al señor Decano de la Beneficencia provincial para que por dos Médicos de la misma, sea reconocido el Director administrativo del Hospital, don Félix de Pablo, que solicita dos meses de licencia con sueldo para atender al restablecimiento de su salud.

Conceder a don Sixto Cobos, nombrado enfermero del Manicomio, el aumento gradual a que tiene derecho desde el 18 de Junio de 1931.

Quedar sobre la Mesa, hasta la próxima sesión, el expediente del concursillo abierto para proveer interinamente tres plazas de Auxiliares.

Mostrar conformidad, aprobando una comunicación del Arquitecto señor Romero, sobre el reconocimiento realizado en las obras hechas por el propietario de la casa número 5, de la calle del Puente Mayor, en una pared medianera con el Hospicio provincial, y que se requiera al propietario de la finca a que afecta, con el fin de que proceda a subsanar las obras a que se refiere el señor Arquitecto, exigiendo recibo de la notificación.

Que se reciban, con asistencia del señor Sendino, provisionalmente, las obras del camino vecinal de Bobadilla a Velascálvaro.

Que los Camineros o Capataces de caminos provinciales dependientes de esta Diputación, vista una comunicación de la Sociedad de Obreros Agricultores de Villalba de Adaja, no puedan ocuparse en las faenas agrícolas en sustitución de los obreros parados hasta que estén colocados todos los del término y refiriéndose este acuerdo solamente a los de plantilla.

Mostrar conformidad con lo informado por el señor Arquitecto, y que se expida la certificación que solicita don Faustino López Rodríguez, Aparejador de Obras que fué de la Sección de Construcciones civiles, acreditativa de su comportamiento.

Transmitir al señor Alcalde del Ayuntamiento de Villalón, el informe del señor Ingeniero según el cual el camino vecinal que motiva el oficio de dicha Alcaldía es el de Villalón a Bolaños, y no el de Villalón a Bolaños, que por error material figura con el número 26 en el «Boletín Oficial» de 2 de los corrientes.

Transmitir al Ayuntamiento de Tordehumos, el informe del señor Ingeniero sobre la reparación de la carretera que de mencionado pueblo conduce a Pozuelo de la Orden, haciendo constar que pasa a informe del señor Interventor a los efectos correspondientes.

Aprobar el acta de la recepción de los acopios de piedra en la carretera provincial de Renedo a Pesquera, kilómetros 1 al 3'150 y dar por recibidos los acopios; el acta de la recepción parcial de los acopios de piedra en los kilómetros 11 al 15 de la carretera provincial de Pesquera a Encinas, y dar por recibidos referidos acopios.

Aprobar el acta de recepción provisional de las obras del camino vecinal de Bobadilla a Brahojos, dar por recibidas provisionalmente las obras, y que el camino quede abierto al tránsito público, aprobando también una certificación importante 2.984'84 pesetas a favor del Ayuntamiento de Bobadilla, ejecutor de dichas obras, y la cuenta por los gastos de inspección de las mismas a cargo de indicado Ayuntamiento, importante 95'54 pesetas y remitirlas a la Ordenación de pagos a sus efectos.

Mostrar conformidad con el Negociado, aprobar el acta y dar por recibidas las obras de reforma del Pabellón de Obstetricia del Hospital provincial, y que pase a informe de Intervención sobre otros extremos.

Aprobar y remitir a la Ordenación de pagos a sus efectos una

certificación importante 3.342'03 pesetas a favor de don Justino Sastre, contratista de los acopios de piedra y su empleo en los kilómetros 1 al 15 de la carretera provincial de Matallana a Villalba de los Alcores; otra certificación de 10.769'90 pesetas a favor del Ayuntamiento de La Zarza, ejecutor de las obras de construcción del camino de La Zarza a Moraleja de las Panaderas, y la cuenta por los gastos de inspección de las obras a cargo de referido Ayuntamiento, importante 323'16 pesetas.

Remitir las instancias que comprende la relación que adjunta el Negociado y en las que se solicita la inclusión, exclusión o modificación de los caminos comprendidos en la propuesta de ampliación del plan provincial a la Sección de Vías y Obras provinciales, a fin de que el Ingeniero encargado de la construcción de caminos proceda a su clasificación y las remita después con su informe a la Jefatura de Obras Públicas, para que emita el suyo de conformidad al artículo 2.º del Reglamento de 15 de Julio de 1925.

Mostrar conformidad con la propuesta de Intervención para satisfacer los cupones números 37 y 10 de las Deudas provinciales emisiones de 1915 y 1928, respectivamente, y señalar para la amortización obligatoria de 103 Obligaciones y voluntaria de 17 del Empréstito de 1928 el próximo día 3 de Julio con asistencia de los señores Presidente y Vicepresidente a las doce horas de dicho día, mostrando también conformidad con otros extremos relativos a este asunto.

Quedar enterada de las manifestaciones del señor de los Cobos relativas a que S. E. el señor Presidente de la República le expresó, que aun teniendo como tiene preferencia por visitar Valladolid, le era imposible por ahora hacer este viaje.

Quedar enterada de lo expuesto por el señor de los Cobos relativo a que la Casa Manuel Alvarez a la que fué adjudicado parte del material quirúrgico necesario para los Laboratorios del Hospicio y Manicomio, está conforme con suministrar el Agitador eléctrico al precio ofrecido.

Facultar al señor Sendino para que adquiera un balón y varios columpios con destino a las Colonias de niños asilados que concurren al Pabellón de Medina del Campo.

Aprobar la confección de dos uniformes de invierno para los botones de la Diputación, por un importe de 200 pesetas, y que se abone.

Aprobar varias cuentas de servicios provinciales.

Valladolid, 22 de Junio de 1933. El Secretario, *Dionisio J. Negueruela*.—V.º B.º: El Presidente, *Manuel Gil Baños*.

## ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

Núm. 3.088

### Moraleja de las Panaderas

El Ayuntamiento que presido, en sesión de este día, acordó la habilitación de un crédito con imputación al capítulo 1.º, artículo 5.º del presupuesto municipal ordinario del año actual, el que habrá de cubrirse con el exceso resultante y sin aplicación de los ingresos sobre los pagos en la liquidación del año anterior, para atender al pago de honorarios al Abogado nombrado por este Ayuntamiento para que, a nombre del mismo, entablase recurso contencioso administrativo ante el Tribunal económico provincial, sobre liquidación del 10 por 100 de aprovechamientos forestales, así como también el de los demás gastos originados por virtud del referido recurso; advirtiéndose que el expediente de su razón queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, para examen y reclamaciones.

Moraleja de las Panaderas, 22 de Junio de 1933.—El Alcalde, *Juan Nieto*.

Núm. 3.108

### Portillo

El día 6 de Julio próximo, a las nueve de la mañana, tendrá lugar la subasta tercera del aprovechamiento de los productos de olivación en el monte «Bosque», de estos propios y su Comunidad, en la tasación de 2.500 pesetas.

La licitación tendrá lugar en estas Casas Consistoriales con las formalidades rituaras, siendo preciso consignar, para tomar parte en ella, el 5 por 100 de la tasación.

Los pliegos de condiciones y presupuesto de indemnizaciones se hallan de manifiesto al público en el sitio en que ha de celebrarse la subasta.

Portillo, 23 de Junio de 1933.—El Presidente, *R. Adeva*.

384

Núm. 3.109

### Portillo

El día 6 del próximo mes de Julio, y hora de las diez, tendrá lugar en estas Casas Consistoria-

les, la subasta tercera para la enajenación de los productos resultantes de la corta olivación ejecutada en el monte «Llano de San Muragán», de estos propios, en la tasación de 2.400 pesetas.

La licitación se verificará por medio de pliegos cerrados, siendo preciso consignar para tomar parte en ella el 5 por 100 de la tasación.

Los pliegos de condiciones y presupuesto de indemnizaciones se hallan de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante las horas de oficina.

Portillo, 23 de Junio de 1933. El Alcalde, *R. Adeva*.

385

Núm. 3.106

### San Miguel del Arroyo

El día 10 de Julio próximo, se celebrarán en la Casa Consistorial de esta villa, con las formalidades legales, las subastas de los aprovechamientos de los productos de corta olivación de leñas de los montes de estos propios, que se dicen:

A las diez de la mañana, la de los productos de olivación en el monte «El Negral», de San Miguel del Arroyo, de 2.068 palos y 250 morenas; bajo el tipo de tasación de 1.500 pesetas.

A las once de la mañana, la de los productos de la olivación en el monte «Negral», de Santiago del Arroyo, de 1.853 palos y 497 morenas; bajo el tipo de tasación de 2.500 pesetas.

Las licitaciones se verificarán por medio de pliegos cerrados, siendo preciso consignar el 5 por 100 para tomar parte en las mismas.

Los pliegos de condiciones y presupuesto de indemnizaciones se hallan a disposición del público en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante las horas hábiles de oficina.

San Miguel del Arroyo, 24 de Junio de 1933.—El Alcalde, *Román Renedo*.

386

Núm. 3.102

### Vega de Valdeironco

Don Leandro Ramos García, Alcalde constitucional de Vega de Valdeironco.

Hago saber: Que se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, el expediente de habilitación de crédito, con imputación al capítulo 8.º, artículo 1.º, que se cubrirá con el exceso resultante y sin aplicación de la liquidación anterior, para aten-

der a los aumentos necesarios del sueldo de Farmacéutico titular y de las medicinas para la Beneficencia, durante cuyo plazo podrán presentarse las reclamaciones que se estimen procedentes; advirtiéndose que no será atendida ninguna de las que se produzcan transcurrido que sea dicho plazo.

Vega de Valdeironco, 24 de Junio de 1933.—Leandro Ramos.

Núm. 3.105

### Villafrechós

Próxima la época en que han de dar comienzo a las faenas de la recolección en este término municipal, se recuerda a los señores patronos de los pueblos de Barcial de la Loma, Cabrerros del Monte, Morales de Campos, Palazuelo de Vedija, Santa Eufemia del Arroyo, Tordehumos, Villaesper y Villamuriel de Campos, que vienen haciendo sus labores con obreros asalariados o con familiares que no se hallen bajo su patria potestad, la obligación que tienen de emplear preferentemente en todas las labores que realicen en las fincas que poseen dentro de este término municipal a obreros de esta localidad, conforme dispone el artículo 1.º del Decreto-ley de 28 de Abril de 1931 y 5.º del 12 de Septiembre del mismo año; a cuyo efecto los señores patronos solicitarán de esta Alcaldía, con cuarenta y ocho horas de anticipación, el número de obreros que necesiten, manifestando a la vez los trabajos que han de realizar y el pago o paraje donde han de concurrir, para que los obreros puedan hallarse en el sitio señalado a la hora en que deba comenzar el trabajo.

Lo que se hace público para conocimiento y exacto cumplimiento de los señores patronos de los pueblos indicados; advirtiéndoles que las infracciones que se cometan serán castigadas con multas de 25 pesetas, y 50 en caso de reincidencia, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 4.º del Decreto-ley de 28 de Abril de 1931.

Villafrechós, 22 de Abril de 1933.—El Alcalde, *Bernabé Rodríguez*.

## ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Núm. 3.117

Don Luis de Castro Correa, Abogado y Oficial de Sala de la Audiencia Territorial de Valladolid.

Certifico: Que el tenor literal del encabezamiento y parte dispositiva de la sentencia dictada

por la Sala de lo civil, de esta Audiencia, en los autos de que se hará mérito es como sigue:

**Encabezamiento.** — Sentencia número 2. — «En la ciudad de Valladolid, a doce de Junio de mil novecientos treinta y tres; en el pleito de divorcio seguido en el Juzgado de Peñafiel, por María Arranz López, vecina de la propia villa y dedicada a las labores de su sexo, representada por el Procurador don Manuel Lagunero y defendida por el Letrado don Miguel Rico Moya, con Cesáreo Pino Santos, marido de la María, en rebeldía, cuyo domicilio se ignora, y el Ministerio Fiscal.

**Parte dispositiva.** — Fallamos: Que debemos declarar y declaramos no haber lugar a decretar el divorcio solicitado por María Arranz López, sin hacer especial imposición de costas, notificándose esta resolución a las partes ausentes, en la forma que prescribe el artículo 769 y su concordante el 283, ambos de la ley de Enjuiciamiento civil.

Así por esta nuestra sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos. — Francisco Navarro. — Ernesto Sánchez. — M. Prado de la Cuesta. — Rubricados.»

Cuya sentencia fué publicada en el día de su fecha y notificada en el siguiente al Ministerio Fiscal, única parte en estos autos y en los estrados del Tribunal.

Y para que tenga efecto lo acordado y la presente certificación sea insertada en el «Boletín Oficial» de esta provincia, expido y firmo la presente en Valladolid, a veintidós de Junio de mil novecientos treinta y tres. — Licenciado Luis de Castro Correa.

#### Juzgados de primera instancia e instrucción

Núm. 3.127

VALLADOLID. — PLAZA

Don Félix Buxó Martín, Juez de primera instancia del distrito de la Plaza de esta ciudad de Valladolid.

Hago saber: Que en este Juzgado, y a testimonio del que refrenda, a instancia de don Teófilo Gil Díez, de esta vecindad, se sigue expediente para obtener la inscripción de dominio, a su nombre, de una participación de 73 pesetas y 16 céntimos, en el valor total de la casa número 5, moderno, del Paseo de las Moreras, hoy de Isabel la Católica, con accesorio a la calle del Puente Mayor, que linda por la derecha de su entrada, con casa de Máximo Pérez; por la izquierda, con dicha

calle, y por la espalda, con casa del referido Pérez; consta de bodega, planta baja, primero y sotabanco, con una superficie de 137 metros edificadas. Su valor total es de 13.500 pesetas.

Y por este segundo edicto se convoca a las personas ignoradas a quienes pueda perjudicar la inscripción solicitada, a fin de que en el término de ciento ochenta días, a contar desde el 22 de Mayo último, en que se publicó el primero en el «Boletín Oficial» de esta provincia, comparezcan, si quieren, en dicho expediente a alegar su derecho y presentar las pruebas que hagan relación a dicha información de dominio.

Dado en Valladolid, a veintisiete de Junio de mil novecientos treinta y tres. — Félix Buxó. — Ante mí: Licenciado Pedro del Río.

387

Núm. 3.111

PEÑAFIEL

Don Antonio Laguna Serrano, Juez de instrucción de esta villa y su partido.

Por el presente se hace saber: Que en la causa que se sigue en el mismo, por muerte de Domingo Herrero Primo, de veintiséis años, soltero, procedente del Hospicio provincial de Valladolid, y a los herederos del causante, a quienes se les ofrece las acciones del artículo ciento nueve de la ley de Enjuiciamiento criminal.

Dado en Peñafiel, a veintidós de Junio de mil novecientos treinta y tres. — Antonio Laguna Serrano.

#### Juzgados municipales

Núm. 3.119

VALLADOLID. — AUDIENCIA

Don Manuel del Fraile Villada, Juez municipal de bienes anteriores del distrito de la Audiencia de esta ciudad.

Hago saber: Que para hacer pago a don Carlos Heredia Rodríguez, de la cantidad de quinientas veintidós pesetas con setenta y cinco céntimos, gastos y costas, que son en deberle los señores García Hermanos, vecinos de esta ciudad, en virtud de ejecución de sentencia de juicio verbal civil seguido en este Juzgado, se sacan a pública subasta los bienes muebles siguientes, bajo el tipo total de mil cien pesetas.

1.º Veinte docenas de medias,

señora, clase seda, a treinta pesetas docena, seiscientas pesetas.

2.º Cien metros gasa seda, colores, a cinco pesetas metro, quinientas pesetas.

#### Previsiones de ley

1.ª El acto del remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sita en la planta baja de la Casa Ayuntamiento, el día ocho de Julio próximo, a las doce de su mañana.

2.ª Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

3.ª Que no se admitirá postura que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes de la tasación.

Los bienes se encuentran depositados en don Juan García Alcubilla, domiciliado en la calle del Regalado, hoy Doce de Abril, número 4.

Dado en Valladolid, a veintidós de Junio de mil novecientos treinta y tres. — Manuel del Fraile. — Por su mandato: El Secretario, Narciso Martín Sanz.

388

Núm. 3.078

VALLADOLID. — PLAZA

CÉDULA DE CITACIÓN

El señor Juez municipal del distrito de la Plaza de esta ciudad, en providencia dictada en diligencias de juicio verbal de faltas que se siguen en dicho Juzgado, bajo el número 466 de entrada del corriente año, por daños en un automóvil, propiedad de Alfredo Fraile Valle, contra Tirso García y otros dos más desconocidos, que el día 1 del actual le apedrearon dicho automóvil, matrícula VA-2.494, en la Plaza de Toros, de esta ciudad; ha acordado que se cite por medio de la presente, y con los apercibimientos de ley, a expresados denunciados desconocidos, por ignorarse sus actuales domicilios y paraderos, para que comparezcan en la Sala Audiencia de este Juzgado el día diez de Julio próximo, y hora de las diez y siete, a la celebración del correspondiente juicio de faltas, al que deberán de comparecer acompañados de los testigos y demás medios de prueba que tengan por conveniente.

Y para que sea inserta la presente cédula de citación en el

«Boletín Oficial» de esta provincia, expido la presente en Valladolid, a veinte de Junio de mil novecientos treinta y tres. — El Secretario, E. Mario Aparicio.

Núm. 3.113

VALLADOLID. — PLAZA

CÉDULA DE CITACIÓN

El señor Juez municipal del distrito de la Plaza de esta ciudad, en providencia dictada en diligencias de juicio verbal de faltas que se siguen en este Juzgado, bajo el número 491 de entrada del corriente año, por lesiones causadas a Tomás Rodríguez Rodríguez por unos individuos desconocidos, cuyo hecho tuvo lugar el día once de Junio corriente, en la calle de Nicolás Salmerón, de esta ciudad; ha acordado que se cite por medio de la presente, y con los apercibimientos de ley, a expresados denunciados desconocidos, para que comparezcan en la Sala Audiencia de este Juzgado el día diez de Julio próximo, y hora de las diez y siete, a la celebración del correspondiente juicio de faltas, al que deberán de comparecer acompañados de los testigos y demás medios de prueba que tengan por conveniente.

Y para que sea inserta la presente cédula de citación en el «Boletín Oficial» de esta provincia, la expido en Valladolid, a diez y nueve de Junio de mil novecientos treinta y tres. — El Secretario, E. Mario Aparicio.

## ANUNCIOS OFICIALES

Núm. 3.100

REQUISITORIA

Dionisio Sánchez Sánchez, natural de Valladolid, de 22 años de edad y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Valladolid, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días, en Salamanca, ante el Juez instructor don Rafael Peña Quirós, Capitán del Batallón de Zapadores Minadores, número 7, de guarnición en Salamanca; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.

Salamanca, 22 de Junio de 1933. El Capitán Juez instructor, Rafael Peña.

VALLADOLID

Imprenta de la Diputación provincial